

# GESTIÓN DE RESIDUOS DE PIENSOS MEDICAMENTOSOS Y SUS ENVASES

El pasado enero de 2.022 entró en vigor del R. D. 370/2021 relativo a la fabricación, la comercialización y el uso de piensos medicamentosos.

En su artículo 9 indica que:

*1. Los piensos medicamentosos y productos intermedios no utilizados, los caducados, los que contengan medicamentos veterinarios no prescritos en cantidad superior a los límites de contaminación cruzada vigentes en cada momento de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria primera, así como los envases que los hayan contenido, serán considerados como residuos, conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, debiendo...*

*2. Estos residuos serán objeto de destrucción y su gestión se hará conforme a lo establecido en la Ley 22/2011, de 28 de julio, y en la normativa para envases y residuos de envases.*

*3. Los operadores o usuarios deberán segregar estos residuos en sus instalaciones, manteniéndolos inequívocamente identificados como residuos de piensos medicamentosos aislados y correctamente protegidos para evitar el consumo por parte de otros animales o la degradación in situ.*

*4. ...*

La eliminación inadecuada de los piensos medicamentosos supone una grave amenaza para el medio ambiente y puede, en su caso, contribuir a la resistencia antimicrobiana. Los medicamentos, piensos medicamentosos y sus envases, no deben ser eliminados vertiéndolos en aguas residuales o mediante los vertidos domésticos. Todo medicamento veterinario, pienso medicamentoso, y envases, no utilizado o los residuos derivados del mismo deberán eliminarse de conformidad con las normativas vigentes.

RESIGAN MEDIO AMBIENTE S.L. dispone de los instrumentos necesarios para la gestión de los residuos generados en las fabricación, comercialización y consumo de piensos medicamentosos y opera en la comunidad autónoma de Andalucía y Extremadura.

RESIGAN MEDIO AMBIENTE S.L. está autorizada como GESTOR de Residuos Peligrosos, con NIMA 4100016745 y autorización medioambiental nº AN000295, y como GESTOR de Residuos no Peligrosos, con NIMA 4100017036 y autorización GRU006999.

Para más información puede contactar con nosotros en:

- Teléfono de contacto: 647 489 000
- Email: [info@resigan.es](mailto:info@resigan.es)
- Web: [www.resigan.es](http://www.resigan.es)

Atentamente,

RESIGAN MEDIO AMBIENTE, S.L.